



U/E

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Resolución Ejecutiva Regional
Nº. 647 -2014-GRA/PRES

Ayacucho, **21 AGO. 2014**

VISTOS:

El Memorando Nº 180-2014-GRA/GG-ORAMD-OTE, de la Unidad Ejecutora 0770 Región Ayacucho Sede Central y sus acompañados, para la modificación de la designación de los responsables para el manejo de Fondos, correspondiente al Año Fiscal 2014;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al CPCC. WALMER OCHOA CUBA y CPC. YVAN RUBEN PARIONA BARRIENTOS, como nuevos responsables Titulares de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 0770 Región Ayacucho Sede Central, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación de registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional No 0293-2014-GRA/PRES.

Que, debe ser aprobado el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" para la acreditación de los responsables de las Cuentas Bancarias ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, en cumplimiento al artículo 3º, numeral 3.2. y literal c) de la Resolución Directoral Nº 031-2014-EF/52.03

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha, al CPCC. WALMER OCHOA CUBA, actual Administrador de la Sede Central; en reemplazo del CPC. SMITH PETYLU JAUREGUI ROJAS, como **Responsable Titular** y al CPC. YVAN RUBEN PARIONA BARRIENTOS, Asistente Administrativo II en la Oficina de Recursos Humanos, en reemplazo del CPCC. ELVER HENRY VICENTE SANCHEZ, como **Responsable suplente** de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 0770 Región Ayacucho Sede Central.



ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" para la acreditación de los responsables de las Cuentas Bancarias ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, en cumplimiento al artículo 3º, numeral 3.2. y literal c) de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03

ARTICULO TERCERO: Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

1.- De los Titulares:

Apellidos y Nombres

Cargo

a.- CPCC. OCHOA CUBA, Walmer

Administrador

b.- CPC. FELICES BAUTISTA, Williams

Tesorero

2.- De Los Suplentes:

Apellidos y Nombres

Cargo

a.- CPC. PARIONA BARRIENTOS, Yvan Rubén

Asistente Administrativo II

b.- Sr. CORDOVA PALOMINO, Juan

Técnico Administrativo

ARTÍCULO CUARTO.- Transcribir, la presente Resolución a las instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARÍA GENERAL**

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
La misma que constituye transcripción oficial
Expedida por mi despacho.

Atentamente



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Lic. Adm. EFRAIM P. ESQUIVEL
PRESIDENTE



ABOC. NILAGDO FLORES QUISPE
SECRETARÍA GENERAL